

TEGUICIGALPA, M. D. C., HONDURAS



No. 301-16

[illegible]

CANTIDAD CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 75/100 LEMPIRAS

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
  MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION		  SERVICIO NACIONAL DE CONSERVACION SUBGERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	
INFORME FACTURAS A:		ORDEN DE TRABAJO	CUENTA
SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS			
		SUB-CTA	DIVISION
		SISTEMA	OBJETO
		VALOR	

SAHARA
REVENUE
FEB 11/11